

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

VISTO:

El Expediente MGE N° 3326/2021, por el cual la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la UNSE, eleva para tratamiento el Programa de Ingreso 2022 a la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que, en la propuesta aludida, se informa de manera detallada y exhaustiva las condiciones de admisión, modalidad de dictado, sistema de evaluación, contenidos, cronograma de actividades, financiamiento, protocolo de inscripción a exámenes y desarrollo de los mismos.

Que, se proponen dos alternativas de admisión e ingreso a la carrera de medicina, uno por examen y otro por equivalencias, de igual manera que se viene efectuando en años anteriores.

Que para el ingreso 2022 por examen, se propone la admisión a la Carrera de medicina de todos los aspirantes que aprueben el examen de ingreso, en razón de que, desde la implementación de la carrera, el Consejo Superior autorizó el ingreso de un número superior de aspirantes al establecido en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 258/2014.

Que, para el ingreso por equivalencias se estima conveniente ampliar el cupo a 5 (cinco) aspirantes, en función de un orden de mérito según el promedio general, incluyendo aplazos en la titulación de origen, a fin de dar mayores posibilidades a aquellos que soliciten su admisión a la carrera.

Que, la modalidad de dictado y evaluación propuesta es virtual, con actividades sincrónicas desarrolladas desde las Aulas Virtuales del Campus Virtual UNSE y tutorías sincrónicas por medio de chat y videoconferencias, no obligatorias, definidas por el equipo docente.

Que, para los exámenes y recuperatorios virtuales, en caso de ser necesario y en la medida de las disponibilidades técnicas y administrativas, la FCM podrá solicitar apoyo de las otras Unidades Académicas, a fin de brindar la posibilidad de rendir los exámenes en aulas de la FCM y/o de la UNSE, a los aspirantes que, bajo declaración jurada, manifiesten que no cuentan con adecuadas condiciones de conectividad.

Que, asimismo se estima conveniente que, desde las áreas de Rectorado que correspondieren, se solicite a los señores Intendentes o Comisionados...//

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//... Municipales que, en la medida de sus posibilidades colaboren con los estudiantes del interior de la provincia mediante Salas o Salones de Usos Múltiples con conectividad, para que puedan acceder a rendir sus exámenes finales.

Que ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares, cuyo dictamen ha sido tratado, en la sesión extraordinaria virtual del 25 de noviembre de 2021.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO**

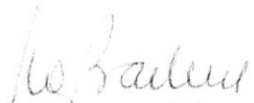
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Programa de Ingreso 2022 a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, en modalidad virtual, ampliando el cupo de admisión por equivalencias a 5 (cinco) aspirantes.

Artículo 2º: Recomendar que, en las medidas de las disponibilidades administrativas y técnicas, se arbitren los medios a fin de que los aspirantes que no cuentan con adecuadas condiciones de conectividad, rindan los exámenes en aulas de la FCM y/o de la UNSE.

Artículo 3º: Encomendar al Rectorado que, a través de las áreas que considere conveniente, se gestione ante las Intendencias y/o Comisionados Municipales, la disponibilidad de Salas de Usos Múltiples con conectividad, que puedan permitir a estudiantes del interior de la provincia rendir en esos espacios sus exámenes finales.

Artículo 4º: Hacer saber. Dar copia a la Secretaría Académica de la UNSE. Notificar y pasar a la Facultad de Ciencias Médicas a sus efectos. Cumplido, archivar.


Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

ANEXO PROGRAMA DE INGRESO A MEDICINA - 2022

I. Antecedentes

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) desarrolla desde el año 2016 el Programa de Inclusión Universitaria a Medicina –PIUM– a partir del marco normativo establecido en la Resolución HCS N° 258/14 que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina, con reconocimiento oficial y consecuente validez de título Resolución ME N° 2099/2016. El ítem 4.4 de la mencionada Resolución HCS N° 258/14 establece los requisitos de ingreso a la carrera de medicina, y destaca: *“Asimismo, para ser alumno de la carrera se debe aprobar el examen de ingreso. Para ello, y a fin de asegurar un sistema de ingreso equitativo, la Unidad Académica, desarrollará un Programa de Inclusión con el objetivo de generar diferentes instancias formativas que aseguren la igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión a los estudios de nivel superior en Medicina de estudiantes de diferentes sectores sociales. Este Programa involucra no solo el sistema de admisión a la carrera compuesto por los cursos de nivelación preparatorios para el ingreso, sino también la articulación con las instituciones de Educación Secundaria de la jurisdicción”.*

Bajo esta premisa se desarrollaron los ingresos 2016, 2017, 2018 y 2019. Ante la emergencia sanitaria producida por el Covid 19 a nivel mundial, el ingreso 2020 se desarrolló de manera mixta (presencial y su recuperatorio virtual) y el ingreso 2021 de forma totalmente virtual.

II. Fundamentación

Las adecuaciones curriculares de la formación de los aspirantes, la necesaria articulación nivel secundario – universidad, el desempeño de los ingresantes en las asignaturas de primer año de la carrera, así como de las distintas situaciones que surgen de la pandemia por Covid 19 continúan demandando ajustes del sistema de admisión a la carrera de medicina.

El principal reajuste identificado es la necesidad de repensar la modalidad del Curso de Ingreso del año 2022. La facultad ha transitado la realización de exámenes recuperatorios del Ingreso 2020 y el curso de ingreso 2021 de manera virtual, según lo propuesto por la Resolución CS N°217/2020 y Resolución CS N° 138/2020, con el protocolo aprobado por Resolución Rectoral N° 713/2020. Estas experiencias han demostrado que ante la masividad la modalidad virtual, permite agilizar el proceso con mejor seguridad, mayor transparencia y optimización de recursos.

jo

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

En todos los ingresos anteriores se estableció respetar el punto 4.4 de la Resolución CS N° 258/14 respecto del número en función de la capacidad operativa de formación de la Facultad de Ciencias Médicas de cien (100) ingresantes por cohorte. Sin embargo, en años anteriores las autoridades de la UNSE autorizaron la ampliación del cupo. Por lo cual, para el ingreso 2022 se propone la admisión a la Carrera de Medicina de todos los aspirantes que aprueben el examen de ingreso según las pautas establecidas en este programa.

III. Sistema de Admisión

El sistema de admisión a la carrera de Medicina de la FCM de la UNSE conforma el PIUM y constituye una etapa previa e importante a la incorporación a la vida universitaria de los aspirantes. En esta etapa se prevé reforzar la adquisición y determinación de los saberes, habilidades y aptitudes del aspirante, que facilite la adecuación a los futuros aprendizajes en la etapa de alumno universitario de la carrera mencionada.

A los fines del presente sistema se entiende por admisión el procedimiento al que deberán atenerse los estudiantes postulantes e interesados en cursar la carrera de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE. Resulta aspirante toda persona interesada en ingresar a la carrera de Medicina.

Una vez admitido, las condiciones de estudiante están reguladas por el Reglamento General de Alumnos de la UNSE, o las normativas que pudieran dictarse en este sentido.

IV. Objetivo

Establecer los criterios y procesos de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, brindando oportunidades de aprendizajes a los aspirantes.

V. Perfil de Ingresante

El ingresante a la Carrera de Medicina de la FCM de la UNSE deberá poseer las siguientes competencias:

- Competencia para reconocer los fenómenos biológicos, físicos y químicos a partir de las herramientas conceptuales pertinentes.
- Capacidad de análisis y reflexión, integración, síntesis y transferencia de contenidos ante situaciones problemáticas específicas.
- Competencia en el desarrollo de estrategias de trabajo en equipo de modo colaborativo y cooperativo, la resolución de problemas, el aprendizaje autónomo, el perfeccionamiento permanente y la adaptación a situaciones nuevas.
- Competencias comunicacionales mediante el desarrollo de estrategias de lectura y escritura adecuadas de textos académicos relacionados con la medicina, incluyendo herramientas relacionadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

VI. Organización

El sistema de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la FCM de la UNSE contempla las siguientes alternativas:

- A. Ingreso por Examen.
- B. Ingreso por Equivalencias.

VII. Alternativas de Admisión e Ingreso a la Carrera

A. Ingreso por Examen: El aspirante deberá realizar las evaluaciones individuales de modalidad virtual mediante cuestionario online y/o modalidad definida por el equipo docente de cada módulo (Biofísica, Biología y Química) y taller de Alfabetización Académica, según el cronograma previsto para las evaluaciones. En el caso de modalidad virtual, las instancias de evaluación deberán seguir el Protocolo de Exámenes Virtuales según el Anexo 2 del presente programa y sus posibles modificatorias.

La FCM brindará, a todos los aspirantes que deseen un curso de ingreso, las herramientas de estudio, que les permitirán al aspirante afianzar contenidos académicos básicos inherentes a la carrera elegida y propenden a una articulación entre la escuela media y la universidad. Este curso es optativo y sin cupo que limite el número de aspirantes participantes, las cuales se organizarán y distribuirán en comisiones de cursado.

El curso implica tres módulos (Biofísica, Biología y Química) y un taller de Alfabetización Académica. Será dictado entre los meses de febrero y marzo de cada año, sin perjuicio de réplicas y modalidades de cursado (sincrónicas y asincrónicas, presenciales o mediadas por TIC) que la facultad organice para tal fin.

Para el aspirante, el cursado es único, en una sola comisión en la que se inscribe, pudiendo recurrir en las réplicas del curso que se habiliten; y se establece con la inscripción el cumplimiento de asistencia y participación en las actividades propuestas por el equipo docente de cada módulo.

B. Ingreso por Equivalencias: consiste en la admisión específica para aspirantes que cuenten con título de grado universitario de carreras con contenidos de los módulos de estudios de este Sistema de Admisión a Medicina.

Se establecerá la equivalencia entre la formación de grado recibida y los contenidos de los módulos de estudio: Biofísica, Química y Biología. Si se determina que se ha cubierto el setenta y cinco por ciento (75%) de los contenidos establecidos en los módulos de estudio (aplicándose los criterios del artículo 38° del Reglamento General de Alumnos de la UNSE, Res. CS N°57/11) se deberá otorgar la equivalencia total solicitada, con el único y exclusivo fin de homologación entre los requisitos de ingreso y la titulación de la carrera de origen. Para la determinación de la equivalencia respectiva se conformará una comisión integrada por el coordinador de cada módulo, el coordinador del Ingreso y la Secretaría Académica.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Se considera que la titulación presentada, acredita las competencias de ingreso requeridas en el Taller de Alfabetización Académica, por lo que no se gestionará equivalencia del mismo.

Una vez autorizado el ingreso a la carrera de Medicina, se podrán gestionar las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de origen según el procedimiento establecido en el mencionado Reglamento General de Alumnos.

Se asigna un cupo total de **3 (tres)** aspirantes a ingresar en cada cohorte por esta instancia y en función de un orden de mérito según el promedio general, incluyendo aplazos, alcanzado en la titulación de origen.

VIII. Inscripción

La preinscripción como aspirante a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE se realizará completando la ficha del sistema SIU.

La documentación requerida, ficha de sistema SIU, fotocopia de DNI, certificación de finalización de estudios o constancia de trámite de título de nivel secundario, serán presentadas por el aspirante una vez que apruebe el curso de ingreso.

Para admisión por equivalencias, se requiere idéntica documentación que para la otra instancia más copia certificada de la titulación con certificado analítico con promedio general, que incluya aplazos, los programas y contenidos legalizados de las asignaturas de la carrera de origen que homologan los contenidos establecidos para el ingreso. Esta documentación deberá ser presentada al momento de la preinscripción.

IX. Evaluaciones y Escala de Calificación del Ingreso por Examen

Para rendir las evaluaciones finales integradoras y sus recuperatorios correspondientes, el aspirante deberá inscribirse para esas instancias, según el cronograma, presentando en tiempo y forma la documentación establecida en el protocolo de examen vigente en ese momento.

a) Se prevé una evaluación integradora individual escrita en cada módulo de estudio y en caso de corresponder, su instancia recuperatoria. El taller constará de dos trabajos prácticos, uno en modalidad integradora individual y uno en modalidad con entrega de producción escrita, para todos los aspirantes. Las fechas de las instancias evaluativas, de los módulos y del taller, y sus posibles recuperatorias se establecerá en el cronograma del Ingreso.

b) Las evaluaciones de cada módulo (integradoras y/o recuperatorias) como el trabajo práctico individual correspondiente al taller, constarán de 25 consignas estructuradas de respuesta cerrada en formato de selección múltiple de cuatro opciones. El trabajo práctico en modalidad con entrega de producción escrita se calificará con aprobado – desaprobado. En este último, ante la observación de “copie y pegue” o trabajos idénticos se dará por desaprobado y el mismo no tendrá opción de recuperatorio.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

c) Una vez finalizado el proceso de administración de la prueba, las respuestas de cada aspirante serán procesadas por el equipo docente y se establecerán los resultados. Las evaluaciones se calificarán de 0% a 100%, alcanzando la aprobación con el 60% que se logra con 15 respuestas correctas de cada módulo. Los resultados de cada evaluación no son promediables entre los módulos y taller.

d) El equipo docente y/o el personal que las autoridades de la FCM designen para tal fin asumirán la responsabilidad de validación de identidad de los aspirantes según el protocolo vigente (Anexo II) en el desarrollo de cada evaluación. Además, velarán por la seguridad en cada instancia.

e) La FCM comunicará las normas de evaluación a los aspirantes con la antelación correspondiente. El incumplimiento de las normas reglamentarias de evaluación podrá suspender o inhabilitar al aspirante, sin perjuicio de las acciones que las autoridades de la FCM determinen a fin de garantizar la debida objetividad del proceso.

f) Una vez informados los resultados, el aspirante puede acceder a la observación de su examen en forma personal e intransferible en la etapa de mostración habilitada para tal fin, en cronograma y horario establecido, correspondiendo una por cada evaluación.

Una vez cumplida cada etapa de mostración, el aspirante podrá formalizar observaciones en relación a sus exámenes dentro del plazo de las 6hs siguientes. Cumplido el plazo, no se dará a lugar nuevos pedidos de observación posteriores. Las observaciones serán remitidas al equipo docente correspondiente para su análisis y revisión. Dicha revisión podrá ratificar o rectificar el resultado obtenido.

X. Admisión a la Carrera

La instancia de admisión se registrará para los aspirantes que hayan aprobado la totalidad de las evaluaciones integradoras de cada módulo y del taller, en primera instancia o recuperatorio correspondiente, con la escala de calificaciones establecida en el inciso c) del apartado anterior. Siendo imprescindible para la admisión contar con aprobación del trabajo práctico en modalidad con entrega de producción escrita del taller.

XI. Modalidad del Curso de Ingreso

La plataforma que se utilizará será la que provee la FCM de la UNSE. En la misma, se encontrarán las aulas virtuales de cada módulo y taller.

En cada aula virtual se encontrarán con los contenidos de los módulos en diferentes formatos: videos de clases, videos tutoriales de resolución de actividades, material bibliográfico en formato pdf y/o cualquier otro recurso que considere el equipo docente que permitan el desarrollo de la resolución de actividades asincrónicas obligatorias. Además, tutorías sincrónicas por medio de chat o videoconferencia, no obligatorias, definidas por el equipo docente teniendo en cuenta los contenidos centrales y de mayor complejidad.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

XII. Financiamiento

A los fines de la viabilidad de este Sistema de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, será necesario contemplar la asignación presupuestaria para contrato de servicios docentes, no docentes, de coordinación y gastos operativos.

Módulos y Taller de estudios

BIOFÍSICA

La Biofísica, sus objetivos como disciplina, su lugar y conexión con otras ciencias de la vida, se resumen en la definición generalizada, la "ciencia que apunta a investigar la estructura y el funcionamiento de los sistemas vivos (en todos y cada uno de sus niveles organizativos) con la ayuda de conceptos, teorías y metodologías de la física experimental y teórica". En otras palabras, la Biofísica es "el estudio de los fenómenos biológicos mediante el uso de métodos y conceptos de la Física". Por lo tanto, la Biofísica tiene un lugar muy importante en las Ciencias de la Salud, debido al enorme poder que tienen los métodos físicos para abordar los procesos de la vida que, en esencia, obedecen a los fenómenos físicos.

La Biofísica es la Física de la vida, donde la fisicoquímica y las matemáticas forman parte esencial de su lenguaje. La Biofísica permitirá a los estudiantes comprender en profundidad cómo funcionan los organismos vivos, se desarrollan, perciben las señales del medio ambiente, las procesan y responden a las mismas. La Biofísica es base esencial para poder comprender posteriormente la Fisiología Humana.

Este curso comenzará explicando algunos conceptos matemáticos útiles, mostrando por un lado los conceptos teóricos asociados a cada Unidad, proveyendo ejemplos prácticos resueltos y finalmente se propondrán ejercicios para realizar en sus hogares y en clase.

Propósito

Brindar a los aspirantes conocimientos biofísicos básicos que permitan explicar algunos fenómenos estudiados por las Ciencias Médicas.

Objetivos

- Conocer y utilizar las herramientas matemáticas y estadísticas para comprender y utilizar los conceptos teóricos sobre los fenómenos físicos, para el conocimiento de las ciencias de la salud.
- Conocer e interpretar el significado, las limitaciones y el alcance de las leyes que rigen los fenómenos físicos.
- Interpretar y utilizar conceptos básicos de la física.
- Comprender y resolver ejercicios aplicables a las Ciencias Médicas, mediante el uso de las herramientas matemáticas adquiridas.

foob

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Propuesta de Contenidos

Herramientas Básicas. Notación científica y potencias de diez. Operaciones con potencias. Concepto de logaritmo. Propiedades de los logaritmos. Antilogaritmos. Mediciones. Despeje de ecuaciones. Suma y resta de fracciones. **Vectores.** Concepto de vectores y funciones vectoriales. Suma de vectores. **Funciones.** Función lineal. Función cuadrática. Parábola. Intersecciones de las funciones cuadráticas con el eje x. Raíces. Polinomios. Funciones exponenciales. Funciones logarítmicas. Nociones de Trigonometría. Triángulos. Razones Trigonométricas. Identidades trigonométricas importantes. **Nociones de derivadas e integrales.** Nociones de cálculo. Derivadas. Concepto. Cálculo de máximo y mínimo. Área bajo la curva y concepto de funciones integrales. La Integral como Límite del Área. Ejemplos de Integral de Área. Uso de calculadora

Mecánica Clásica. Cinemática. Posición. Desplazamiento. Instante de tiempo. Velocidad media. Velocidad, o velocidad real, o velocidad instantánea, v. Aceleración media, am. Trayectoria. Ecuación horaria o ecuaciones de movimiento. Esquema. Movimiento rectilíneo uniforme, MRU. Movimiento rectilíneo uniformemente variado, MRUV. Movimientos libres verticales. Caída libre y tiro vertical. **Dinámica.** Fuerzas. Leyes de Newton. Primera Ley de la Dinámica: Ley de la inercia o Principio de Galileo. Segunda Ley de la Dinámica: Ley de la masa o Principio de Newton. Tercera Ley de la Dinámica: Principio de Acción y Reacción. Diagrama de cuerpo libre. Unidades de fuerza. Trabajo. Fuerza de aplicación constante. Trabajo. Fuerza de aplicación no constante. Energía y Leyes de conservación.

Energía mecánica: energía cinética y energía potencial. Fuerzas conservativas y no conservativas. Trabajo de la fuerza peso. Trabajo de fuerzas no conservativas. Fuerzas no conservativas y variación energía mecánica. Fuerzas de rozamiento como ejemplo de fuerzas no conservativas

Hidrostática. Hidrodinámica. Fluidos. Generalidades. Densidad y peso específico. Unidades. Ejemplo de pasaje de unidades. **Hidrostática.** Presión hidrostática. Teorema general de la hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Presión atmosférica. Tubo en U. Presión absoluta y relativa. Principio de Arquímedes. Empuje. **Hidrodinámica.** Tipos de Flujo. Laminar y turbulento. Fluidos ideales. Perfil de avance de fluidos ideales. Caudal. Principio de Continuidad. Ramificaciones. Teorema general de la hidrodinámica. Fluidos Reales. Ley de Poiseuille. Perfil de avance de fluidos reales. Viscosidad de algunas sustancias. Asociación de resistencias. Potencia y trabajo. Sistema cardiovascular humano. **Termodinámica de los seres vivos. Calor y temperatura.** Equilibrio térmico. Termómetros. Escalas termométricas: Celsius y Kelvin. Calorimetría con y sin cambio de fase. Transmisión del calor: conducción (ley de Fourier), convección (cualitativo) y radiación térmica (ley de Stefan-Boltzmann). Relaciones de escala: tamaño y tasa de intercambio. **Primer Principio de la Termodinámica.** Sistemas abiertos, cerrados y aislados. Estados de equilibrio y...//

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//...estados estacionarios. Trabajo termodinámico. Calor. Primera ley de la termodinámica. Energía interna. Aplicación a gases y otros sistemas sencillos. Evoluciones abiertas y cerradas. Análisis gráfico. **Segundo Principio de la Termodinámica**. Procesos reversibles e irreversibles. Segunda ley. Ciclos. Entropía. Rendimiento. Cálculo de variación de entropía en casos sencillos. El aumento de entropía del universo. **Energía libre y trabajo útil**. El hombre como sistema termodinámico. Entalpía y energía libre.

Electricidad. Electrostática. Carga eléctrica. Conservación de la carga. Conductores y aisladores. Campo eléctrico. Energía potencial eléctrica. Diferencia de potencial. Relación entre campo y diferencia de potencial. Gradiente de potencial. Capacitores. Energía almacenada. Asociación en serie y en paralelo. **Electrodinámica.** Intensidad de corriente eléctrica. Régimen estacionario: corriente continua. Ley de Ohm: resistencia eléctrica. Resistividad. Fuerza electromotriz. Potencia eléctrica. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Circuitos simples. Amperímetro y voltímetro. Seguridad eléctrica.

QUÍMICA

La química como ciencia que estudia la composición, estructura y propiedades de la materia, así como los cambios que experimenta, la energía que los produce y las leyes que los rigen, se relaciona con la medicina en múltiples procesos, comenzando con el estudio del ser vivo por considerarse materia y energía unida.

Propósito

Proporcionar a los aspirantes conocimientos básicos de Química que permitan explicar algunos fenómenos estudiados por las Ciencias Médicas.

Objetivos

- Interpretar la presencia de la Química en los fenómenos naturales.
- Reconocer fenómenos químicos, a partir de las herramientas conceptuales pertinentes.
- Diferenciar los tipos de cambios: físicos, químicos y fisicoquímicos, en los fenómenos biológicos.
- Reconocer el carácter dinámico de la Química como disciplina.
- Aplicar correctamente los conceptos básicos de la disciplina en la resolución de situaciones problemáticas.
- Apropiarse del lenguaje propio de la Química.

Propuesta de Contenidos

Introducción al estudio de la Química aplicada a las Ciencias de la Salud. Composición general del cuerpo humano. Elementos primarios, secundarios, oligoelementos. Agua. Distribución. **Materia y Energía.** Propiedades de la materia: física y químicas, extensivas...//

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//...e intensivas. Estados de la materia. Cambios de estado. Sistemas Materiales. Clasificación: heterogéneos y homogéneos. Propiedades. Métodos de separación. **Estructura Atómica.** Evolución del modelo atómico. Modelos atómicos de Thomson, Rutherford y Bohr. Principio de incertidumbre. Estructura del átomo. Número atómico y másico. Isótopos. Radioactividad. Números cuánticos. Configuración electrónica. Principio de edificación progresiva o regla de Aufbau. Principio de exclusión de Pauli. Regla de Hund. Tabla periódica de los elementos. Características. Propiedades periódicas: radio atómico, carácter metálico, potencial o energía de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad. **Enlace Químico.** Conceptos: moléculas. Valencia. Electronegatividad y número de oxidación. Regla del octeto electrónico. Símbolo de Lewis. Resonancia. Enlaces atómicos (intramoleculares) Geometrías moleculares. Momento dipolar. Enlaces intermoleculares. **Reacciones y Ecuaciones químicas.** Tipos de reacciones químicas. Formación y nomenclatura de los compuestos químicos inorgánicos: hidruros, hidrácidos, óxidos, hidróxidos, oxácidos, sales. Reacciones de óxido-reducción. Equilibrio químico. Ley de acción de masas. Principio de Le Châtelier. Estequiometría. Leyes ponderables de las combinaciones químicas. Leyes volumétricas. Cálculo mediante el uso de ecuaciones químicas. **Cinética Química.** Velocidad de reacción. Orden de reacción. Factores que afectan la velocidad de reacción. Energía de activación. Catálisis. Mecanismos de reacción. **Soluciones.** Concepto. Soluteo y solvente. Clasificación. Soluciones no saturadas, saturadas y sobresaturadas. Proceso de disolución. Factores que afectan la solubilidad. Unidades de concentración. Propiedades Coligativas. **Equilibrio ácido-base.** Introducción. Ácidos fuertes y débiles. Bases fuertes y débiles. Disociación del agua. Ph y poh. Constante de disociación ácida y básica. Sales de hidrólisis. Buffers. **Química orgánica.** Introducción. Configuración electrónica del átomo de carbono. Hibridación de orbitales. Hidrocarburos alifáticos: alcanos, alquenos, alquinos. Hidrocarburos aromáticos. Funciones orgánicas oxigenadas: alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres. Funciones orgánicas nitrogenadas: aminas y amidas. Nomenclatura. Isomería: plana o estructural, espacial o estereoisomería. Principales propiedades físicas y químicas de cada familia.

BIOLOGÍA

La biología como ciencia que estudia el origen, evolución y propiedades de los seres vivos, así como las relaciones entre ellos y con el ambiente, y se vincula directamente con la medicina, a través del conocimiento del hombre como ser vivo y en múltiples procesos para el sostenimiento de la vida humana.

Propósito

Proporcionar a los aspirantes conocimientos de Biología, en las interacciones con los seres vivos entre sí y con el ambiente y en el proceso evolutivo a fin de brindar los fundamentos biológicos que le permitan comprender la complejidad de la salud, de la medicina y del hombre como unidad biopsicosocial.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Objetivos

- Comprender la importancia de la célula como la mínima unidad vital de los seres vivos, como componente esencial del hombre y su estado de salud.
- Analizar los seres vivos, considerando el hombre como parte de un sistema viviente con propiedades particulares que permiten su caracterización.
- Interpretar la ecología como ciencia reconociendo los componentes de un ecosistema, sus interrelaciones y relacionando con el comportamiento biológico y social del hombre en hechos que alteran la salud humana.
- Interpretar y relacionar a la salud humana con las interacciones entre los seres vivos y su ambiente como fenómenos estáticos, dinámicos y evolutivos.
- Analizar, integrar y comprender la estructura, los procesos y mecanismos de la biología celular y sus posibles aplicaciones médicas.
- Analizar e interpretar los diferentes mecanismos y teorías relacionadas con la evolución y adaptación de los seres vivos y en particular en el ser humano.
- Integrar los niveles de organización de la biología celular con la anatomía y fisiología del aparato digestivo.

Propuesta de Contenidos y selección bibliográfica

Introducción a las células. Unidad y diversidad de las células. Las células bajo el microscopio. Organización y función de las células procariotas y eucariotas. Diferencias entre los tipos celulares. Virus. Taxonomía. Nomenclatura binomial. Clasificación jerárquica. Sistema taxonómico actual. Dominios Archaea, Bacteria y Eukarya: características generales y ejemplos de organismos. Reinos Protista, Fungi, Plantae y Animalia: características generales y ejemplos de organismos. **Célula.** Organización estructural y funcional de la célula animal. Membranas lipídicas: Funciones y características de los lípidos e hidratos de carbono. Tipos de lípidos. Proteínas de membrana. Hidratos de carbono asociados. Transporte a través de membranas. Mitocondria: Estructura. Generación de energía. Fosforilación oxidativa. Transporte de Electrones. Compartimientos y Transportes...//
//... Intracelulares: Núcleo. Peroxisomas. Reticulo Endoplasmático Liso y Rugoso. Aparato de Golgi. Lisosomas. Transporte Vesicular. Endocitosis. Fagocitosis. Pinocitosis. Comunicación celular. Mecanismos Generales. Ligando. Receptores. Segundo Mensajeros. AMP cíclico. Calcio. Derivados de Lípidos. Citoesqueleto: Filamentos intermedios. Microtúbulos. Filamentos de actina. Proteínas motoras. Proteínas asociadas. Uniones celulares. División Celular: Ciclo celular. Fases G1, G2, S, G0. Mitosis. Meiosis Sistemas de control del ciclo celular. Apoptosis. **Ácidos Nucleicos y Proteínas.** Estructura de los ácidos nucleicos (ADN y ARN). Dogma central de la biología molecular. Replicación del ADN. Reparación del ADN. Concepto de gen y estructura, promotor y secuencias reguladoras. Transcripción. Código Genético. Traducción de proteínas y estructuras proteicas. **Tejidos, Órganos y Sistemas.** Matriz extracelular. Tejido Epitelial. Tejido conjuntivo. Tejido Muscular. Tejido Cartilaginoso. Tejido Nervioso. Sistema Musculo-Esquelético. Planos. Músculos. Tipos. Huesos.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Clasificación. Huesos del Cráneo, Miembros Superiores e Inferiores, Columna Vertebral, Caja Torácica, Pelvis. Articulaciones. Clasificación. Sistema Nervioso: Neurona. Neuroglia. Sinapsis Estructura y Función general de: Sistema Nervioso Central y Periférico, Encéfalo, Medula espinal. Sistema Respiratorio. Estructura y Función general de: Nariz. Faringe. Laringe. Tráquea. Bronquios. Alveolos. Sistema Circulatorio. Estructura y Función general de: Corazón, Venas y Arterias, Sistema Linfático. Aparato Digestivo. Estructura y Función general de: Boca, Faringe, Esófago, Estómago, Intestino Delgado y Grueso, Ano, Glándulas anexas. Sistema Urinario. Estructura y Función general de: Riñones, Pelvis Renal, Uréteres, Vejiga. Uretra. Aparato Reproductor. Masculino. Estructura y Función general de: Testículos, Epidídimo, Conducto Deferente, Vesículas Seminales, Pene. Femenino. Estructura y Función general de: Ovarios, Trompas de Falopio, Útero, Vagina, Vulva. **Desarrollo embrionario.** Gametogénesis. Fecundación. Segmentación. Gastrulación. Estructuras derivadas del endodermo, mesodermo y ectodermo. Implantación. Etapas del desarrollo del embrión humano. **Herencia y Genética.** Leyes de Mendel. Concepto de alelos, genotipo, fenotipo. Caracteres dominantes y recesivos. Homocigosis, heterocigosis. Excepciones a las leyes de Mendel: codominancia, alelos múltiples, herencia ligada al sexo, herencia poligénica. **Evolución.** Teoría de Darwin- Wallace: premisas fundamentales. Teoría sintética de la evolución. Las bases genéticas de la evolución: genética de las poblaciones, aptitud, variabilidad. Procesos del cambio evolutivo: procesos que cambian las frecuencias génicas, tipos de selección natural. La adaptación. Origen de las especies: concepto de especie, la especiación, modelos de especiación. Macroevolución: concepto, patrones de macroevolución. **Estructura y dinámica de las poblaciones.** Patrones de crecimiento de las poblaciones. Patrones de mortalidad. Estructura de edades. Densidad y disposición espacial. La población y su entorno. Nicho ecológico. Capacidad de carga. Competencia entre individuos. Dispersión y migración. Interacciones entre poblaciones: Competencia, Depredación, Parasitismo, comensalismo, Mutualismo.

Bibliografía

- ALBERTS, Bruce y colaboradores. *Introducción a la Biología Celular*. 3° Edición. Editorial Médica Panamericana, 2011.
- CURTIS, Helena y colaboradores. *Biología*. 7° Edición. Editorial Médica Panamericana, 2008.
- LODISH, Harvey y colaboradores. *Biología Celular y Molecular*. 7° Edición. Editorial Médica Panamericana, 2016.

TALLER DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

Alfabetización académica es el conjunto de estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos, requeridas para aprender en la universidad. Es el proceso por el cual se llega a...//

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//...pertener a una comunidad científica y/o profesional precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones de discurso.

Propósito

Contribuir a mejorar en el aspirante, sus estrategias y metodologías de estudio, aplicadas a los contenidos disciplinares básicos del ingreso y ofrecer herramientas para el desarrollo de habilidades y capacidades de lectura y escritura como prácticas indisolublemente ligadas a la construcción y comunicación del conocimiento que generen el dominio de las competencias comunicativas en los ingresantes a la carrera de Medicina.

Objetivos

- Desarrollar estrategias de estudio como base para la adaptación a nuevas formas de comprender, interpretar y organizar el conocimiento.
- Comprender y producir textos expositivos, argumentativos y de otros tipos, necesarios para la construcción de su rol de alumno, futuro profesional médico.
- Convertir los textos propios y ajenos en objetos de reflexión para examinar los contenidos y la forma en que son expuestos y problematizar los procesos de lectura, escritura y producción de oral.
- Desarrollar una escucha selectiva, una oralidad gradualmente más organizada y rigurosa, una lectura sostenida, analítica y crítica, y una escritura cada vez más asidua, original, compleja y autónoma.

Propuesta de Contenidos

Metodología de estudio. La identificación de las herramientas adecuadas para desarrollar y potenciar las habilidades de aprendizaje. Las condiciones que intervienen a la hora de estudiar. Técnicas y estrategias adecuadas para favorecer el rendimiento. La organización en el estudio. **Texto.** Definición. Propiedades textuales: coherencia y cohesión. La coherencia: unidad semántica. Coherencia local y global. Tema y macroestructura. Cohesión: estrategias cohesivas léxicas y gramaticales. Tipologías textuales: texto expositivo argumentativo y de divulgación científica: la superestructura y los procedimientos y estrategias de cada texto. Contexto y paratexto. Relación autor- texto-lector. Contexto situacional y contexto lingüístico o contexto. Soportes y portadores de textos. **Lectura.** Concepto. La comprensión lectora como proceso. Fases de la lectura. Reflexión metacognitiva sobre el proceso de lectura. Estrategias cognitivas: la inferencia. El aspecto comunicacional de la lectura: lectura de diversas tipologías textuales. Técnicas de estudio: notación marginal- subrayado de ideas- resumen-síntesis y mapa conceptual. La oralidad: exposición y argumentación. **Escritura.** Concepto. La escritura como proceso: preescritura- escritura- posescritura. La escritura de diferentes tipos textuales. Escritura de monografías.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Vocabulario: concordancia en niveles sintácticos, morfológicos y semánticos. La ortografía y los signos de puntuación. Uso de oraciones unimembres y bimembres.

Anexo I: Cronograma tentativo de actividades – INGRESO 2022

PREINSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Hasta el 23-12-21
CURSO DE INGRESO	Desde 31-01-22 Al 25-03-22
APERTURA CURSO DE INGRESO	31-01-22
INSCRIPCIÓN PARA LOS EXÁMENES INTEGRADORES	15-02-22 al 25-02-22
1° TP ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA (entrega)	26-02-22
INTEGRADOR BIOFÍSICA	14-03-22
INTEGRADOR BIOLOGÍA	14-03-22
2° TP ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA INTEGRADOR	16-03-22
INTEGRADOR QUÍMICA	16-03-22
RECUPERATORIO BIOFÍSICA	18-03-22
RECUPERATORIO BIOLOGÍA	18-03-22
RECUPERATORIO ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA	19-03-22
RECUPERATORIO QUÍMICA	19-03-22

103

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

Anexo II: PROTOCOLO DE EXÁMENES VIRTUALES

El presente protocolo tiene como propósito establecer pautas, criterios y normas para la implementación de los exámenes Virtuales del Ingreso para la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Para el desarrollo de los exámenes Virtuales del Ingreso se constituirán tres Comisiones, las cuales tendrán a su cargo las funciones de resolver situaciones de asistencia, supervisión, acompañamiento técnico, académico y en la toma de decisiones ante eventuales inconvenientes que se puedan producir, a fin de garantizar seguridad en la sustanciación de los exámenes. Estas son:

• Comisión Técnica del Sistema:

La Comisión Técnica del Sistema está integrada por el equipo del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSE (SIED-UNSE) y el equipo de informática la FCM o quien la misma designe para tal fin. Entre sus funciones están: a) la administración del entorno específico y de uso exclusivo para la instancia de exámenes Virtuales del Ingreso de la FCM en la Plataforma Moodle con Certificados digitales SSL (Secure Sockets Layer) de seguridad; b) diseño e implementación de las aulas de los exámenes y de las salas de videollamada en la plataforma Cisco Webex, c) capacitaciones destinadas a docentes y aspirantes.

• Comisión Académica:

La Comisión Académica está integrada por el Coordinador General del Ingreso y los coordinadores de los módulos del Curso de Ingreso bajo la supervisión de la Secretaría Académica de la FCM. Entre sus funciones están: a) construcción de los diferentes exámenes, b) carga de los mismos en el entorno específico, c) definición de tiempos y materiales necesarios para cada examen y d) comunicación de resultados finales en las aulas de cada módulo, tanto en la Plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNSE como en el Aula Virtual del Ingreso de la Plataforma Educativa de la FCM, e) capacitaciones y pruebas destinadas a aspirantes.

• Comisión de supervisión y Seguridad de los exámenes:

La Comisión de supervisión y Seguridad de los exámenes estará coordinada por dos representantes del Consejo Superior de la UNSE, el Decano de la FCM y la Secretaria Académica de la UNSE. Además, la misma estará integrada por los Docentes Supervisores, tanto docentes de los diferentes módulos del Curso de Ingreso como docentes colaboradores de la FCM.

Entre sus funciones están: a) validación de la identidad de los aspirantes, b) supervisión del desarrollo de cada examen, c) evaluación de situaciones que impliquen posibles fraudes, d) evaluación del desarrollo y cumplimiento del presente protocolo, y e) evaluación y definición de acciones ante situaciones no contempladas en este protocolo.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

- **Los integrantes de todas estas Comisiones deberán firmar una declaración jurada de que no presentan conflictos de interés.**

En el presente Protocolo se contemplan los siguientes procesos:

- **Proceso de inscripción a Exámenes Virtuales:**

1. El aspirante, que esté en condiciones de realizar los mismos según lo establecido por la Resolución de aprobación del Programa de Ingreso, recibirá un mail con su usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNSE (<https://campusvirtual.unse.edu.ar>) del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). En caso de no recibir el correo, deberá comunicarse al siguiente correo: evmedicinaunse@gmail.com. Este usuario y contraseña es de uso personal e intransferible, e identifica de facto al aspirante.

2. Los aspirantes deberán registrar la inscripción a los exámenes virtuales, en el tiempo establecido en el cronograma vigente de la resolución de ingreso, para lo cual se habilitará, en la plataforma arriba mencionada, un espacio para dicha inscripción.

3. Para la inscripción a los exámenes virtuales, el aspirante deberá adjuntar:

3.a. Documento Nacional de identidad (DNI). El aspirante deberá subir una **imagen color de buena calidad y fidelidad de ambos lados del DNI**, o la versión digital (DNI Digital del RENAPER), imprescindible para el proceso de validación. En caso de no contar con el mismo, deberá presentar constancia de denuncia policial por extravío o de documento en trámite, además **imagen color de buena calidad y fidelidad de ambos lados** de una credencial oficial con **fotografía actualizada** para validar identidad (carnet de conducir, pasaporte, certificado de buena conducta, reincidencia, etc.).

3.b. Correo electrónico personal. Será el medio por el cual se mantendrá la comunicación en relación a los exámenes de ingreso.

3.c. Declaración Jurada. El aspirante declarará conocer y aceptar las normas que rigen el proceso de admisión a la Carrera de Medicina en vigencia y el protocolo para los exámenes.

4. La inscripción a los exámenes de ingreso implicará que el estudiante cuenta con:

4.a. Recursos informáticos: internet con conectividad estable, computadora para realizar el examen en línea y otro dispositivo con sistema de audio y video en correcto funcionamiento (teléfono celular, Tablet, notebook, netbook, etc.) para el seguimiento con videollamada...//

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. N° 332

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//...Esto último, responde a la necesidad de visibilizar en todo momento la parte superior del cuerpo del aspirante, incluyendo el rostro.

4.b. Espacio físico adecuado para la realización de la evaluación con las siguientes características: buena iluminación ubicada desde el frente del aspirante, ausencia de terceros, ausencia de ruidos y ausencia de papeles o documentos, con excepción de lo específicamente autorizado por el equipo docente del módulo.

- **Proceso de inclusión y uso de la plataforma:**

1. El aspirante inscripto para realizar los Exámenes Virtuales en Ingreso 2022 será incluido en el aula de cada módulo según corresponda. En caso de no encontrarse incluido, comunicarse al mail: evmedicinaunse@gmail.com. Se le notificará la situación a cada aspirante vía correo electrónico declarado.

2. El aspirante deberá acceder a la plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNSE (<https://campusvirtual.unse.edu.ar>) del SIED, con fines de probar la conectividad al espacio virtual donde se desarrollarán los exámenes y probar los dispositivos a utilizar durante los mismos. **Estos accesos y pruebas son responsabilidades únicas y exclusivas del aspirante.**

3. Los docentes supervisores y los aspirantes realizarán pruebas de conectividad y capacitación en los días previos a los exámenes para verificar la comprensión e implementación del protocolo por parte de los aspirantes.

- **Proceso de validación de identidad y aspectos de seguridad:**

1. La Comisión Técnica del Sistema enviará imagen del DNI registrada en la inscripción del aspirante a los docentes supervisores de cada examen.

2. Se activará la videollamada por la plataforma Cisco Webex, por lo cual, el aspirante deberá instalar la aplicación con anterioridad. El proceso evaluativo será grabado desde la validación de identidad hasta la finalización del examen.

3. Cumplido el horario establecido para el examen y con 5 (cinco) minutos de tolerancia, se pasará lista de asistencia según la distribución por sala y se asentarán los ausentes. En todo momento los aspirantes deberán estar con cámara y micrófono encendido, para lo cual el aspirante deberá contar con los dos dispositivos mencionados en el punto 4.a. del Proceso de Inscripción.

Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

4. En el proceso de validación de identidad, el aspirante deberá identificarse exhibiendo la documentación establecida como obligatoria y coincidente con la presentada al momento de la inscripción a los exámenes. En caso de extravío de la documentación correspondiente, posterior a la inscripción de los exámenes y antes de la realización de los mismos, deberá presentar constancia de denuncia policial por extravío o de documento en trámite, además **imagen color de buena calidad y fidelidad de ambos lados** de una credencial oficial con **fotografía actualizada** para validar identidad (carnet de conducir, pasaporte, certificado de buena conducta, reincidencia, etc.).
5. El aspirante presentará su DNI original acercando la imagen a la cámara. En el mismo acto, se acercará a la cámara y rotará la cabeza lentamente hacia ambos lados para verificar la ausencia de auriculares. Posteriormente, el aspirante procederá al escaneo 360° de la habitación, el que se repetirá en otro momento durante el desarrollo del examen y el tiempo que implicará esta acción será considerado en la duración del examen.
6. Los docentes deberán acordar si validan la identidad del aspirante y explicitarla en voz alta en la videollamada, para que quede registrado en la grabación de la misma.
7. El video y audio deberán permanecer encendidos, de manera permanente, por parte del aspirante en todo el desarrollo del examen.

- **Proceso de desarrollo de los exámenes:**

1. Solo podrá acceder al examen el aspirante cuya identidad haya sido validada por los docentes supervisores.
2. Los aspirantes ingresarán al Aula Virtual donde se llevará a cabo el examen, introduciendo usuario y clave asignada. El acceso a su examen en la plataforma es responsabilidad ÚNICA Y EXCLUSIVA del alumno, por lo que debe verificar que su ingreso haya sido con su nombre de usuario y contraseña personales.
3. Durante el desarrollo del examen, el aspirante deberá aparecer en todo momento frente a la cámara del dispositivo, conforme a lo detallado en el ítem 4 del Proceso de inscripción de exámenes.
4. Cada examen constará de 25 preguntas, con el tiempo definido por el coordinador docente del módulo. Estará configurado en un solo intento, con preguntas secuenciales, con restricción del uso de otras ventanas debido a que se trabajará con el Sistema de Examen Seguro (el cual deberá estar previamente instalado). Al aspirante no se le permitirá la...//

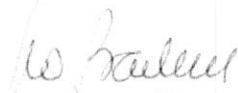
Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.S. Nº **332**

CUDAP: EXPE-MGE: 3326/2021

//...revisión inmediata del examen una vez terminado el mismo, ni el retroceso en las preguntas, por cuestiones de seguridad.

5. Si se pierde la señal de internet durante el desarrollo del examen, el aspirante tendrá 10 minutos de tolerancia para reconectarse, por los mismos dispositivos u otros, pero permaneciendo una sola sesión abierta por aspirante. El tiempo de desconexión no se descontará del tiempo total del examen, por lo tanto, el aspirante deberá prever que los dispositivos estén conectados a la energía eléctrica y que no haya otras aplicaciones abiertas que interfieran con la velocidad de conexión a internet. Los exámenes que hayan pasado por esta situación serán sometidos a riguroso análisis para conocer el riesgo de autoría. Si se valida la autoría del examen, las preguntas enviadas serán las que validarán la nota final del examen.
6. Ante cualquier situación fuera de lo esperado; como por ejemplo ruidos ajenos al examen, de manera reiterada, sin motivo o explicación, interrupciones de terceros o corte de energía, micro cortes de internet, baja señal prolongada por más de 10 minutos, o cualquier otra que los docentes consideren, podrá ser causal de anulación del examen virtual.
7. El examen realizado en la plataforma Moodle y la videollamada durante el desarrollo del examen serán grabados y resguardados durante 3 meses.
8. Todos los aspectos de seguridad mencionados previamente a lo largo del desarrollo del examen serán verificados antes, durante o después para validar la autoría del mismo y se pondrán a disposición de la Comisión de Supervisión y Seguridad de los exámenes para evaluar posibles fraudes.
9. Los resultados de cada examen estarán disponibles, luego de las 6hs de finalizado, en el aula virtual del módulo correspondiente y en el Aula Virtual del Ingreso 2022 de la plataforma educativa de la FCM luego del análisis de los aspectos de seguridad mencionados previamente.
10. Situaciones irregulares o que no permitan verificar identidad del aspirante pueden acarrear anulación del/ de los exámenes. En caso de demostrarse lo anterior, se seguirán los pasos administrativos y legales que implica la falta de cumplimiento de la declaración jurada.
11. Cualquier situación no contemplada por este protocolo será evaluada y definida por de la Comisión de Supervisión y Seguridad de los exámenes.


Ing. M. de los Angeles BASCUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO